

El Sistema Europeo de Transferencia de Créditos aplicados al Lenguaje Musical

Carmen D. HERNÁNDEZ-ABAD GONZÁLEZ

Correspondencia

Carmen D. Hernández-Abad
González
Facultad de Educación
Módulo "A".
Heraclio Sánchez, 37.
38204 La Laguna. Tenerife.
Teléfono: 922319656,
922257803, 670833838. Fax:
922319683. chabad@ull.es

Recibido: 13-12-2004
Aceptado: 11-1-2005

RESUMEN

En esta comunicación presentamos unas reflexiones sobre el documento del Informe Final que hace el GRUPO de MAGISTERIO/ANECA para los Grados de Maestro, y analizamos el concepto de Crédito Europeo de Transferencia de Créditos, ECTS, con el fin de esclarecer algunos aspectos que se plantean en la Reforma Educativa Europea.

Aplicamos una propuesta de estos Créditos a la asignatura de "Lenguaje Musical" en el itinerario de Educación Musical. Alguna de las conclusiones más relevantes son: el Lenguaje Musical es una materia básica para el conocimiento y para la comprensión del resto del itinerario de Educación Musical y los Créditos Europeos pueden significar un avance en la Enseñanza Superior.

PALABRAS CLAVE: Reforma. Convergencia Europea. ECTS. Formación Musical.

ABSTRACT

In this Talk, we present some thoughts about the document of the final report done by the group of Teacher Training/ANECA for the degree of School Teaching and we also examine the concept of European Credit in the European Credit Transfer System, ECTS, in order to clarify some aspects put forward in the European Teaching Reform.

A proposal of these credits is put into practice in the subject "Musical Language" in the Musical Education Itinerary. Some of the most outstanding conclusions are: Musical Language is a basic subject for the knowledge and comprehension of the rest of the Musical Education Itinerary and The European Credits may mean an advance in Higher Education.

KEY WORDS: European Convergence, Reform, ECTS, Musical Education.

I.- Introducción

Desde que se inició en Bolonia en 1999 la constitución del Espacio Europeo de Educación Superior, se comenzó un trabajo encaminado a promover la convergencia de un Espacio Europeo común entre los diferentes Sistemas de Educación Superior.

A continuación vamos a hacer un análisis de la propuesta del borrador de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para los grados de Maestro, conocer el significado del "Sistema Europeo de Transferencia de Créditos" (ECTS), una propuesta de reparto de estos en la asignatura de "Lenguaje Musical" y finalmente unas conclusiones.

II.- Propuesta del borrador de la ANECA para los grados de Maestro

En España, es la ANECA la encargada de desarrollar los Títulos de Maestro. El "Grupo de Magisterio" hizo un estudio para identificar los perfiles profesionales, para esto se basó en la opinión de los distintos Profesionales implicados en la Educación.

La propuesta que se hace desde la ANECA/Grupo de Magisterio es consecuencia de una síntesis de las distintas alternativas que hay en Europa. Esta propuesta consiste en dos titulaciones de Grado como son, una de Educación Infantil y otra, de Educación Primaria.

Nos centraremos en la de Educación Primaria debido a que es la que nos interesa para los planteamientos posteriores.

Las competencias que ha de desarrollar el Maestro de Educación Primaria deben ser tales que el alumnado, el futuro profesorado de Educación Primaria, consiga estar preparado para cumplir con sus funciones profesionales.

La LOCE establece que el profesorado que imparta esta etapa de Educación Primaria tendrá competencias en el mayor número de áreas posibles del currículo (generalista) y que la Música, la Educación Física, la Lengua Extranjera y la Necesidades Educativas Específicas serán impartidas por profesorado con competencia en estas materias (especialistas).

Así pues, se propone una Titulación de Maestro que abarque una formación generalista y que la pueda ampliar a través de los itinerarios, gracias a los que se conseguirá la formación como especialistas.

La demanda de la sociedad hace que el planteamiento de estas titulaciones se amplíe más allá de los meros contenidos de las materias. Ha de ser el que dirija en todo momento el proceso de enseñanza-aprendizaje en su más amplio sentido, tanto dentro de las Escuelas como en su proyección hacia el exterior. Debe tener un conocimiento profundo del currículo de Educ. Primaria y ser capaz de elaborar diseños disciplinares e interdisciplinares así como de llevar una metodología basada en la figura del profesor/investigador, será autónomo a la hora de confeccionar los proyectos curriculares necesarios para las especificidades del momento, pudiendo generar todo lo necesario dentro del currículo en función del contexto en el que esté trabajando.

Como consecuencia, las exigencias formativas de los estudios de Magisterio tendrán que adaptarse a todas estas necesidades, tendrán un carácter eminentemente práctico y se acentuará la relación teoría-práctica en un maestro capaz de trabajar en equipo en el Centro Educativo, proyectando su labor hacia el entorno social y colaborando con este. Sus conocimientos se verán enriquecidos con el acceso a la información que las nuevas tecnologías proponen. La formación personal y en habilidades sociales también formará parte de sus competencias, necesaria para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje que se pretende.

III.- Concepto del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)

Nos basamos en el BOE num. 224 /RD 1125/2003 de 5 de septiembre. Se establece una de las medidas encaminadas a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, esto es, la transferencia de créditos ECTS en las Titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado.

Este nuevo modelo de formación va a estar centrado en el trabajo del estudiante, lo que dará lugar a un cambio profundo en el concepto de la organización del currículo de la Educación Superior. Supone unas programaciones y unas metodologías docentes que tengan su eje en el aprendizaje de los estudiantes, la carga ya no reside principalmente en las horas lectivas sino también en las horas que el estudiante dedica a la preparación de todas las actividades que encierra la asimilación y el aprendizaje de una materia completa.

En la asignación de Créditos a una materia estarán incluidas las horas correspondientes a: clases lectivas (teóricas y prácticas), horas de estudio, horas dedicadas a seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, las horas para la preparación y realización de exámenes y pruebas de evaluación.

Como consecuencia de este nuevo sistema habrá que cambiar la mentalidad y concepción del Profesor, ya que la enseñanza que se plantea es más concreta y práctica.

La realización de seminarios se programa con pequeños grupos, esto implica que debemos afrontar un cambio en la infraestructura de los Centros; van a ser necesarios menos espacios de dimensiones para el gran grupo y más, para acoger a pequeños grupos en los seminarios.

Los grupos de las prácticas van a ser más reducidos y los seminarios más aun. Como consecuencia, se va a necesitar un mayor número de horas de dedicación al alumnado. Esto es un factor positivo de este tipo de Créditos.

IV.- Propuesta de reparto de “CRÉDITOS” en una asignatura

Centrándonos ya en el Grado de Educación Primaria, itinerario de Educación Musical y analizando las Competencias Específicas del perfil de esta Titulación, observamos que son muy amplios. Si nuestro alumnado alcanza todos esos objetivos dentro del currículo de Educación Musical, saldrá mejor preparado que en la actualidad.

Diremos que a nuestras Titulaciones de Magisterio llegan muchos alumnos “analfabetos” musicalmente hablando. Como consecuencia creemos que el alumnado que va a escoger el itinerario de Educación Musical debería pasar por una prueba previa para así poder llegar a conseguir las competencias que se plantean desde el Grupo de Magisterio de la ANECA.

El perfil de Educación Musical explicita la siguiente competencia: “conoce los fundamentos del lenguaje musical, técnica instrumental y vocal, armonía, rítmica y danza.

Esta competencia, muy amplia, es donde se establece la base de todo el “hacer musical”. Al impartirse de forma práctica para que a través de esta se llegue a la teoría, además utilizando las metodologías planteadas en las corrientes actuales de Educación Musical, se estará desarrollando la didáctica y la pedagogía musical. Así planteada la asignatura, se conseguirá por una parte que los futuros maestros la asimilen y la disfruten y, por otra, ellos lograrán que los niños la utilicen como medio de expresión, vivenciándola de forma lúdica.

A continuación, hacemos una propuesta para la asignatura de “Lenguaje Musical”.

Para hacer esta distribución de horas basándonos en los ECTS, nos hemos planteado: el número de Créditos establecido por cada curso académico es de 60. Así mismo, el curso será de 40 semanas, (debe variar ente 36 y 40) divididas en dos semestres de 14 semanas lectivas cada uno (28 semanas en el curso); el resto de las semanas hasta las 40 planteadas para el curso estarían destinadas a exámenes (4 semanas en cada semestre) y a las fiestas (4 semanas). A un Crédito le corresponden 26 horas. (Puede oscilar entre 25 y 30). Que las horas de trabajo a la semana para los estudiantes sean de 40, pensando en que su trabajo diario de lunes a viernes ocupe 8 horas. Esto implica que en la semana se impartan 1.5 Créditos. Nos hemos planteado esta asignatura anual con una asignación de 8 Créditos. (Siempre que se pueda partir de un nivel mínimo tras la imposición de una prueba previa o curso preparatorio).

Cálculo hipotético de horas y porcentajes para dicha asignatura aplicando el ECTS.

Actividades de ECTS	Horas asignadas	Total de horas en un curso	Porcentaje en horas
Clases teóricas *	1 h /semana por 28 semanas	28 h.	13.46%
Clases prácticas *	1.5 h/semana por 28 semanas.	42 h.	20.19%
Prep. trabajos teóricos.	5 h/curso	5 h.	2.41%
Prep. trabajos prácticos.	5 h/curso	5 h.	2.41%
Horas de estudio	3h/semana por 28 semanas.	84 h.	40.38%
Asistencia a tutorías.	8 h/curso	8 h.	3.85%
Asistencia seminarios.*	1h/semana por 28 semanas.	28 h.	13.46%
Exámenes	3 h/ examen por 2 cuatrimestres.	6 h.	2.88%
Evaluación	1 h. por 2 cuatrimestres.	2 h.	0.96%
		Total horas: 208	

Hemos distribuido las horas que corresponden a cada una de las actividades que engloban los Créditos Europeos. Como pueden constatar, de las horas presenciales (señaladas con asterisco) asignamos mayor carga lectiva a las clases prácticas debido al carácter eminentemente práctico de esta asignatura. Los seminarios también vienen a reforzar esta práctica de una manera más individualizada con el alumnado, lo que supone una mejora considerable para la comprensión, asimilación y maduración de todas las competencias y de su aplicación al hacer musical. Las horas destinadas a clases teóricas son menos, ya que desde la práctica del lenguaje musical, utilizado como medio de comunicación se llegará a las concepciones o contenidos teóricos.

Hay una gran carga dedicada al estudio puesto que pensamos que el trabajo del estudiante es imprescindible para llegar a asimilar y a madurar la Música. Desde luego, se considera que el estudio, la preparación de trabajos y la orientación en los exámenes debe estar dirigido por el profesor en las tutorías y en los seminarios.

La evaluación se concibe como un medio más dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje. Nos centraremos fundamentalmente en el control y en la participación activa del alumno. Llevaremos a cabo una observación sistemática de capacidades y destrezas, de actitudes y valores, de conceptos y procedimientos, todo ello de forma integral; y que al ponerla en práctica antes, durante y después del proceso, la aplicaremos también como metodología, planteándola siempre no como un fin de la enseñanza sino como un medio integrado para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

V.- Conclusiones

Las competencias dedicadas a la Educación Musical son muy amplias e inabordables para la distribución de créditos que se le otorgan en el itinerario.

Creemos que la formación final de este alumnado deberá de estar acorde con las necesidades del Sistema Educativo, que sin duda debe ser tratado desde el Gobierno con más rigor que en ocasiones anteriores y darle el presupuesto necesario.

La preparación musical de los estudiantes que ingresan en la Facultad de Educación es en la mayoría de los casos escasa, superficial y no académica. Una solución para estos estudiantes es realizar una prueba previa o un curso de preparación musical que los habilite para comenzar la especialidad.

La distribución de Créditos es más racional y más adecuada para que los alumnos asimilen las competencias de cada materia. El profesor en este tipo de Créditos se concibe como un tutor que no sólo imparte la asignatura sino que los orienta y ayuda en todas aquellas lagunas y necesidades que le vayan surgiendo.

El carácter eminentemente práctico de nuestra área se adapta a la concepción del Crédito Europeo en cuanto a las horas de dedicación.

Por último, el borrador de la ANECA parece inadecuado pues no le da la carga docente precisa que necesita el itinerario de Música, teniendo en cuenta no sólo las competencias tan amplias que quiere conseguir, sino también la labor docente tan importante que van a desarrollar los futuros maestros. La cultura de un país se mide por la capacidad de comprensión y de disfrute de un hecho cultural como es la Música, de ahí que la labor que desarrollan los Profesores de Música en la primera etapa de la Educación es fundamental porque además ayuda a integrar al resto de las materias de una manera globalizada.

Referencias bibliográficas

Bolívar, A. y Rodríguez, J. L. (2002): Reforma y retórica. La reforma educativa de la LOGSE.

Grupo de Magisterio/ANECA (2004): La adecuación de las Titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior. Informe Final.